REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2017- 00491-00

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN: *2017 - 00491*
PROCESO: ***EJECUTIVO SINGULAR***

Póngase en conocimiento de la parte actora, la anterior comunicación aportada por el Centro de Conciliación Arbitraje y Amigable Composición –ASEMGAS L.P. (folios 95-110).

De conformidad a lo solicitado por el apoderado de la demandante (folio 94), requiérase al Juzgado Cincuenta y Cuatro (54) Civil Municipal de Bogotá, para que informe a este despacho y para la presente actuación, el estado en que se encuentra el proceso de INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE No.110014003054-2019-00352-00 solicitado por la acá demandada MARTHA CECILIA MELO CABRILES, actuación que fue remitida del Centro de Conciliación Arbitraje y Amigable Composición –ASEMGAS L.P. Por secretaria ofíciese.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
ELECTRONICO
25 ENE. 2023
N° 007 De Hoy ----------
A LAS 8:00 a.m.

LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ
SECRETARIO

PG.